



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 31 AGO 2017

VISTO: El Expediente S01:0001835/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0861/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$200.000, destinado a financiar el Proyecto de Extensión Universitaria “Emprender en la UNaM”.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 060/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 4ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 23 de Agosto de 2017.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0861/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Junio de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 059-17

HjF


Mgter. **MARIANO EUGENIO ANTÓN**
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER CORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones